Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PADA 2020.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018, en el que establece la elaboración de un informe anual detallado del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA); la coordinación de archivos de Instituto Nacional de Ecología y cambio Climático presenta el informe detallado del avance de los objetivos establecidos.

El año 2020 a pesar de ser un año cargado de problemáticas que dificultaron todos los objetivos propuestos en el Programa Anual de dicho año, se lograron importantes avances en materia de archivo que se enfocaron primordialmente en la valoración documental y en la elaboración de inventarios por parte del Archivo de Concentración así como la revisión y potencial actualización de algunos de los instrumentos de control archivístico del INECC, derivados de cambios en la estructura organizacional del Instituto.

Se llevo a cabo como cada año de acuerdo con la Ley General de Archivos (LGA) y con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) la actualización de la Guía de Archivo Documental y se elaboró el Manual Institucional de Archivo que solamente está a espera de ser aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA).

Los formatos (de transferencia primaria, secundaria o de baja documental) están en espera de las disposiciones que emita el AGN para alinearlos a los lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de la transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal previsto en el artículo 106 fracción VI de la Ley General de Archivos (LGA).

En temas relacionados al Archivo de Concentración se hizo un mapeo del área designada para tal función y se determinó cual es la capacidad que se tiene para almacenar expedientes en condiciones correctas así como un conteo de los espacios que actualmente se encuentran ocupados y cuáles son las condiciones generales del área; también se creó un instructivo que fue compartido con el área correspondiente a fin de que se realice la limpieza adecuada, detallando el proceso a seguir para mantener limpias las instalaciones del Archivo de Concentración de manera correcta y con la periodicidad que debe de lleve a cabo.

Finalmente, se llevó a cabo la convocatoria para la designación de los nombramientos de titulares y suplentes para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) pero derivado de la situación actual no se realizaron las sesiones de instalación, teniendo como este punto uno de los más importantes que se atendió en el presente en el año ya que otros de los avances que se esperan lograr en materia de archivo, solo están a espera de ser aprobados por este Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Rubro	Descripción	Responsable	Fecha límite	Avance
Cumplir con el marco normativo aplicable en la materia	Asesorar y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de archivo, acceso y transparencia	Area Coordinadora de Archivo	Permanente	Nombramiento de titulares del CIA y RAT´s
Actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística	Cumplir con las disposiciones emitidas por el órgano rector	Area Coordinadora de Archivo	De conformidad a las disposiciones emitas por los órganos rectores	En espera de las disposiciones que emitira el Archivo General de la Nación (AGN). Se han homologado los formatos de transferencia y baja documental.
Homologar los procesos archivísticos y de gestión documental en el INECC	Homologar estos procesos para que todas las áreas generadoras de documentación de archivo elaboren sus formatos e inventarios de una misma manera, evitando así dificultades posteriores	Area Coordinadora de Archivo, RAT´S	Permanente	Por programar la asesoría y capacitación de todos los RAT´s en materia de gestión documental.
Capacitar a los servidores públicos Responsables del Archivo de Trámite	Actualización de las actividades a realizar en materia de archivo	Area Coordinadora de Archivo	Permanente	Se tiene la designación de responsables de las áreas generadora de información.
Mantener actualizados los archivos del INECC	Hacer una revisión de los inventarios Generales del INECC para determinar que el proceso de gestión documental se lleve de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable	Area Coordinadora de Archivo RAT´S	Permanente	Se realizo la valoración documental a fin de identificar la documentación de comprobación administrativa inmediata para integrar un listado y proceder con la donación de la documentación a la CONALITEG y realizar su desincorporación.
Mejorar la infraestructura del Archivo de Concentración	Trabajar un proyecto de reubicación y mejora del mobiliario requerido para resguardo de expedientes	Area Coordinadora de Archivo	Permanente	Se han hecho una serie de labores de mantenimiento en el área, para mantener las condiciones del archivo optimas. Se ha elaborado un proyecto para cambiar el acceso al Archivo y reorganizar mobiliario.
Dotar de herramientas de trabajo al personal en el área de Archivo de Concentración para que lleven a cabo sus funciones	Utilizar el equipo necesario para que el personal de Archivo de Concentración desempeñe sus tareas de forma óptima y segura	Area Coordinadora de Archivo	Permanente	Se entrego equipo de seguridad para realizar las actividades especificas en el archivo de concentración.
Restructuración del Archivo de Concentración	Revisar y reorganizar en base en las disposiciones en materia de archivo y la normatividad aplicable para que el Archivo de Concentración funcione óptimamente	Area de Archivo de Concentración	Permanente	Se elaboró un mapa del area designada como Archivo de Concentración, así como de la capacidad de resguardo de cajas. Se está analizando la documentación ya guardada para corroborar su vigencia documental y liberar espacio

EL TITULAR Y
COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVO

C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO

De conformidad con el artículo 25 y Tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.